

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-33
	FORMATO		Fecha: 1/07/2025
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		Versión: 5
ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ CESIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ CLAUSULADO ☐ ACLARACIÓN ☐ TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA			
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:		PRÓRROGA No 1	
TIPO CONTRACTUAL:		Contrato de Prestación de Servicios	
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		2215-2024	
CONTRATISTA* Y/O ASOCIADO		TICKET FAST S.A.S.	
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE BOLETERÍA FÍSICA O VIRTUAL AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- PARA LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS EQUIPAMIENTOS PROPIOS O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVA QUE RIGE LA MATERIA"	
VALOR TOTAL (incluyendo adiciones y reducciones si aplica)		el valor del contrato es indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso por el recaudo generado por venta de boletería, según la oferta presentada por el proponente seleccionado y conforme lo descrito en los documentos "ANEXO TÉCNICO PROCESO DE OPERACIÓN DE BOLETERÍA" y "OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERADOR DE BOLETERÍA IDARTES".	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (incluyendo prorrogas si aplica)		El plazo de ejecución del contrato será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2025.	
FECHA DE INICIO		17 de julio de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN		31 de diciembre 2025	
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN			
<p>Que el día 26 de junio de 2024 mediante la plataforma transaccional secop II se suscribió el contrato electrónico de prestación de servicios N° 2215-2024 con TICKET FAST S.A.S. y tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE BOLETERÍA FÍSICA O VIRTUAL AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- PARA LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS EQUIPAMIENTOS PROPIOS O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y LA NORMATIVA QUE RIGE LA MATERIA"</p> <p>Que al contrato se le dio inicio el 17 de julio de 2024 y encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Que el valor del contrato es indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso por el recaudo generado por venta de boletería, según la oferta presentada por el proponente seleccionado y conforme lo descrito en los documentos "ANEXO TÉCNICO PROCESO DE OPERACIÓN DE BOLETERÍA" y "OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERADOR DE BOLETERÍA IDARTES").</p> <p>Que el contrato se encuentra vigente y ha sido ejecutado en debida forma, prueba de ello son los informes presentados por el contratista.</p> <p>A continuación, mediante acta de reunión supervisión, se argumentó lo siguiente:</p> <p>(...) "Así las cosas, de los dos años planeados inicialmente por el Idartes para la prestación del servicio de operación de boletería, y dadas las dificultades en la adjudicación del contrato, a la fecha solo han transcurrido 1 año y 4 meses de operación, y que si bien el plazo contractual se encuentra proyectado hasta el 31 de diciembre de 2025, se hace necesario considerar los supuestos técnicos que planteó inicialmente el Idartes con el fin de garantizar la operación de boletería de manera permanente y continua en los escenarios a su cargo".</p> <p>(...)</p> <p>"En ese contexto, las partes aprueban solicitar una prórroga del contrato actual, hasta el 30 de junio de 2026, momento en el cual se cumplen los dos años planteados para la operación en los términos requeridos por la entidad, y momento en el cual se espera se hayan adelantado los</p>			

dos años planeados para la operación en los términos requeridos por la entidad, y momento en el cual se espera se hayan adelantado los trámites requeridos para la adjudicación de un nuevo contrato mediante el proceso de selección que defina la entidad, cumpliendo con los tiempos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. De acuerdo con lo mencionado, se reitera que esta solicitud se realiza para garantizar el cumplimiento de los propósitos trazados por la entidad, incluyendo el correcto funcionamiento de los equipamientos a su cargo de manera permanente y adecuada, y según la necesidad de continuar con la prestación del servicio de operación y venta de boletería, garantizando los estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería de los eventos realizados en los escenarios, mientras se adelantan nuevamente los trámites correspondientes al proceso de selección referido a este servicio. Por estas consideraciones, se solicita realizar los trámites jurídicos correspondientes para formalizar la solicitud de prórroga en los tiempos acordados".

Teniendo en cuenta lo anterior, SILVIA OSPINA HENAO – Subdirectora de Equipamientos Culturales y ordenadora del gasto, solicita realizar modificación N°1 en la fecha de finalización al contrato No. 2215-2024, hasta el día 30 de junio de 2026.

De acuerdo con lo anterior, las partes acordaron:

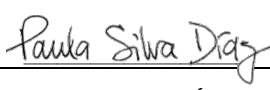
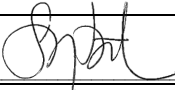
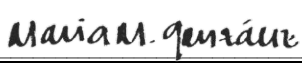
1.Modificación No.1 al contrato electrónico de prestación N°2215-2024 dentro de la plataforma transaccional SECOP II, de la siguiente manera:

-Al plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026.

Por lo anterior se solicitará a la Gerencia Jurídica, realizar la modificación No.1. del contrato electrónico prestación de servicios profesionales N°2215-2024.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Inicial IDARTES			
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	\$ 0		
Valor ejecutado a la fecha		Porcentaje de ejecución a la fecha:	#¡DIV/0!
Saldo a la fecha	\$ 0		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
MODIFICACIÓN DE ADICIÓN			
Valor adición solicitado		Nuevo valor del contrato	
Codigo compuesto Solicitud CDP-Pandora		Proyecto de Inversión / Rubro de Funcionamiento	
CDP N°		VALOR CDP	
La supervisión verificará que El CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente adición, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el			
MODIFICACIÓN DE PRORROGA			
Tiempo de prórroga	6 MESES	Nueva Fecha de Terminación	30 de junio de 2026
La supervisión verificará que El CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN / REINICIO			
Tiempo de suspensión del contrato		Tiempo de ampliación de la suspensión del contrato	
Fecha Inicio Suspensión		Fecha Fin Suspensión	
Fecha Reinicio		Se debe actualizar la fecha de terminación	SÍ NO
Nueva Fecha de Terminación			
MODIFICACIÓN DE CESIÓN			
No. Documento Cesionario		Nombre completo cesionario	
Número interno SAP:		Número BP:	
Fecha de Cesión			
Valor actual ejecutado		Valor pendiente de pago al Cedente	
Valor a ceder			
MODIFICACIÓN DE ACLARACIÓN			
Clausulas a aclarar			
MODIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
Fecha de Terminación Anticipada			
Valor actual ejecutado		Valor pendiente de pago al Contratista	
Valor a liberar		Número y fecha del RP del saldo a liberar	
Valor total del contrato			

Fecha de solicitud:		27/11/2025
		
GERMAN HUMBERTO GOMEZ RIOS Representante Legal - Contratista		PAULA SILVA DÍAZ Supervisora
		
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA Supervisor		
		
SILVIA OSPINA HENAO Ordenadora del Gasto		MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES Ordenadora del Gasto
ANEXOS: - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando aplique) - Acta de Reunion (cuando aplique) - Informe de Supervisión - Formato GJU-F-44 (cuando aplique) - Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada - Formato GJU-F-60 (cuando aplique) - Otros: (indique cuales) (cuando aplique)		
<p><i>* Cuando el contratista se identifique como una persona transgenero en este campo debe indicarse el nombre identitario acorde a lo señalado en la Directiva No. 005 de 2021 de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Planeación, así como las que le sustituyan o modifiquen - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=112818</i></p>		
<p>Nota 1: Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)</p>		
<p>Nota 2: Para el caso de modificaciones de contratos, convenios y órdenes de compra suscritos con Persona Jurídica se debe entregar como anexo el Informe de Supervisión (Formato GJU-F-44), así como para los Convenios de Asociación, se debe incluir el Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada (Formato GJU-F-60).</p>		
<p>Nota 3: Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento (Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)</p>		